ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 003 DE 2026

FECHA PRESENTE ACTA: (04 de agosto de 2026)

FECHA CONTRATO:	**23 DE ENERO DE 2026.**
FECHA FIMA:	**27 DE ENERO DE 2026.**
CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P** **NIT: 900.022.034-1** **REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ** **CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ**
CONTRATISTA:	**SERGIO CARDENAS PINEDA** **CC 7.222.217 EXPEDIDA EN DUITAMA**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL, EJERCIENDO LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**
VALOR:	**DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($ 16.313.220).**
ADICIÓN 001	**DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.718.870).**
VALOR TOTAL, DEL CONTRATO	**DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS ($19.032.090,00)**
PLAZO:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**
PRÓRROGA 001	**UN (1) MES, POR RAZONES DE ESTRICTA NECESIDAD INSTITUCIONAL Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CONTROL FISCAL Y CONTABLE DE LA EMPRESA, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCI6N CONTRACTUAL POR EL TERMINO DE UN (1) MES HASTA JULIO 30 DE 2026**

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., se reunió la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.968 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y a su vez supervisora, por otra parte, SERGIO CARDENAS PINEDA, identificado con cedula de ciudadanía No 7.222.217 expedida en Duitama, en calidad de CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que, Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y SERGIO CARDENAS PINEDA celebraron el día veintitrés (23) de enero de 2026, el contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2026, cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A ESP., PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026; y que por razones de estricta necesidad institucional y con el fin de garantizar la continuidad del control fiscal y contable de la empresa, se prorroga el plazo de ejecución contractual por el término de un (1) mes hasta julio 30 de 2026.

Segundo: Que, la gerente de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

Tercero: Que, SERGIO CARDENAS PINEDA, ejecutó el contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2026, de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Cuarto: Que, de común acuerdo se verificó el día cuatro (04) de agosto de 2026, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.

Quinto: Que, en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 003 de 2026, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los servicios relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		***$16.313.220,00***
VALOR ADICIÓN 001		***$2.718.870,00***
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		***$19.032.090,00***
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago 1	*$2.718.870,00*	
Pago 2	*$2.718.870,00*	
Pago 3	*$2.718.870,00*	
Pago 4	*$2.718.870,00*	
Pago 5	*$2.718.870,00*	
Pago 6	*$2.718.870,00*	
Pago Final (Adición)	*$2.718.870,00*	
Saldo por liberar	*$00,00*	
Sumas Iguales	***$19.032.090,00***	***$19.032.090,00***

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., cancelará a SERGIO CARDENAS PINEDA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.718.870) IVA incluido, correspondiente al Acta de recibo y liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2026.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de servicios profesionales N° 003 de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día cuatro (04) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

Alejandra Lopez Ramirez

MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
CC 1.010.204.968 DE BOGOTÁ
Gerente
Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

CONTRATISTA

SERGIO CARDENAS PINEDA
CC 7.222.217 DE DUITAMA

Proyectó: William Echeverria-Coordinador Administrativo y Financiero
PC: Mis Documentos, 2026.